



Contratas Ferroviarias

Tablas salariales y cálculo de subida de jornada: 85,71%

JORNADA PARCIAL : 6 HORAS

Tablas Salariales año 2.005

Nivel	S.Base	P. Mínima	P. transporte	P.Benefic.	Mes Noctur.	Mes .Cuatri.
4	539,51	145,13	149,78	100,16	123,53	30,46
5	493,30	145,13	149,78	96,31	112,93	27,85
6	467,79	145,13	149,78	94,19	107,09	26,40

6- Limpiadores

5- Especialistas

4- Jefes de Grupo

Subida Salarial

IPC previsto: 2%

SUBIDA SALARIAL 2.005: 3,3%

SUBIDA SALARIAL MENSUAL TOTAL EN EUROS SEGÚN N° CUATRIENIOS

Turno : NOCHE

n° cuatrienios

	0	1	2	3	4	5
4	33,97	34,85	35,73	36,61	37,49	38,37
5	32,21	33,02	33,83	34,64	35,45	36,26
6	31,23	32,00	32,77	33,54	34,31	35,08

Turno : DIA

n° cuatrienios

	0	1	2	3	4	5
4	30,38	31,26	32,14	33,02	33,90	34,78
5	29,93	30,74	31,55	32,36	33,17	33,98
6	28,13	28,90	29,67	30,44	31,21	31,98

OBSERVACIONES:

UGT HA REMITIDO A TODAS LAS EMPRESAS DE CONTRATAS LAS TABLAS SALÁRIALES PARA QUE SE APLIQUEN EN AGOSTO, CON LOS ATRASOS CORRESPONDIENTES DESDE EL MES DE ENERO HASTA JULIO. NO OBSTANTE, SI ALGUNA EMPRESA SE ESPERA A LA PUBLICACIÓN EN EL B.O.E. ENTONCES TENDRÁ QUE APLICAR LOS ATRASOS HASTA ESE MES.

ESTAS TABLAS TAMBIÉN SON DE APLICACIÓN A TODOS LOS TRABAJADORES TEMPORALES QUE HAYAN PRESTADO SERVICIO DURANTE EL PRESENTE AÑO.

SI ALGUNA EMPRESA HA DADO DINERO A CUENTA SE HABRÁ DE APLICAR LA DIFERENCIA ENTRE LA SUBIDA MENSUAL Y LA QUE HAYA APLICADO LA EMPRESA PARA QUE NO FALTE NADA DE DINERO.

ANTE CUALQUIER DUDA O RECLAMACIÓN ACUDE A TU DELEGADO DE UGT O A LA SECCIÓN SINDICAL UGT MADRID, AVDA. CIUDAD DE BARCELONA, 10